



Salta, 19 de agosto de 2015
EXP-EXA N° 8.094 / 2015

RES-EXA: 495 / 2015

VISTO la nota mediante la cual la responsable de la Cátedra de Introducción a la Matemática, de la Facultad de Ciencias Exactas solicita un nuevo llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Tutor Par para la asignatura Introducción a la Matemática, en el marco del Proyecto de Acciones Complementarias de Becas Bicentenario 2012-2015, y;

CONSIDERANDO:

Que dada la inmediatez de los plazos se debe realizar el llamado en forma urgente.

Que la convocatoria debe realizarse con las características enunciadas en la RESCD-EXA: 200/2015.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Convocar a Inscripción de Interesados para proveer un (1) cargo de Tutor Par para la asignatura Introducción a la Matemática de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2°: Establecer que el periodo de designación del tutor será a partir de la toma de posesión del cargo y hasta el 31 de octubre de 2.015 y la retribución mensual será de pesos ochocientos (\$ 800) con una carga horaria semanal de diez (10) horas.

ARTÍCULO 3°: Establecer que el perfil de los postulantes al cargo que se refiere el art. 1°, es el que establece la Propuesta de Ingreso y Seguimiento de la Facultad de Ciencias Exactas y que se detalla a continuación:

- Ser estudiante regular de las carreras de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta.
- Tener el 40% de la carrera universitaria aprobada.
- Tener aprobada la asignatura en la que se desempeñará como tutor.
- Poseer, preferentemente, antecedentes de desempeño en actividades de tutorías en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas.
- Poseer, preferentemente, conocimientos básicos de herramientas informáticas.
- Conocer acerca de la Tutoría de Pares inserta en el Anexo 1 de la RESCD-EXA: 050/2014.

ARTÍCULO 4°: Dejar debidamente establecido que la selección de los postulantes se realizará mediante una evaluación de antecedentes, entrevista y prueba de oposición. En la entrevista el postulante debe reflejar los requerimientos establecidos en la Propuesta de Ingreso (RESCD-EXA: 050/2014).

- ✓ Actitud para generar confianza, entusiasmo y propiciar la autonomía en el aprendizaje de los tutorandos.

..//



RESD-EXA: 495 /2015

- ✓ Demostrar disposición para coordinar su desempeño con el personal de la asignatura y cátedra que requieren el recupero del estudiante ingresante y el SOYT, en el marco de los propósitos de acción del Servicio de Atención al Ingresante.
- ✓ Reconocer dispositivos de orientación didáctica y psicopedagógica para el desarrollo de su función acompañando al estudiante par.
- ✓ Demostrar interés y disposición para desarrollar actividades de capacitación en la función tutorial.

ARTÍCULO 5°: Dejar debidamente establecido que las tutorías serán incompatibles durante su vigencia con:

- ▶ El desempeño de otras tutorías rentadas.
- ▶ Las becas internas para estudiantes del CIUNSa.
- ▶ El desempeño en el Régimen de Pasantías.
- ▶ Cualquier relación de dependencia en instituciones públicas o privadas (incluyendo cargos de Auxiliar Docente de 2da. Categoría de esta Universidad).

ARTÍCULO 6°: Integrar la Asesora que entenderá en la presente convocatoria, de la forma que se explicita seguidamente.

TITULARES	SUPLENTES
<ul style="list-style-type: none"> • Eudosia Natividad DIAZ • Walter Alberto GARZÓN • Martín Miguel HERRÁN 	<ul style="list-style-type: none"> • Teresita PASSAMAI • Graciela MÉNDEZ • Gustavo Andrés DELUPI

ARTÍCULO 7°: Fijar el siguiente cronograma para la presente convocatoria:

Publicación: del 19 al 21 de agosto de 2015

Inscripciones: del 24 al 26 de agosto de 2015

Cierre de Inscripciones: miércoles 26 de agosto de 2015 a hs. 16.00

Publicación de Listas de Inscriptos: 26 de agosto de 2015

Excusaciones, Impugnaciones, Recusaciones: 27 y 28 de agosto de 2015

Sorteo de Temas: 31 de agosto de 2015 a hs. 9:30

Oposición: 2 de septiembre de 2015 a hs. 9:30

Notificaciones: Hasta 48 hs. Hábiles posteriores a la presentación del Acta de Dictamen.

Impugnaciones al Dictamen: Hasta 48 hs. Hábiles posteriores a la notificación del dictamen.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

//.-3

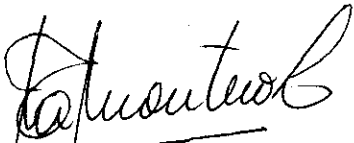
RESD-EXA: 495 /2015

Lugar de Inscripciones: En Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas, en el horario de 9:00 a 13:00 y de 14:00 a 15:00, realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc", el cual deberá solicitarse en las Direcciones de Mesa de Entradas o de Docencia, adjuntando Estado Curricular actualizado, Curriculum Vitae (todas las hojas firmadas) y la respectiva documentación probatoria.


ARTÍCULO 8°: Imputar el gasto que demande la cobertura de la designación de los tutores pares al financiamiento contemplado en el Proyecto de Acciones Complementarias de Becas Bicentenario 2012 – 2015.

ARTÍCULO 9°: Hágase saber con copia a la Comisión Asesora, al Departamento de Matemática, a la Secretaría Académica y de Investigación de esta Facultad y publíquese en cartelera. Cumplido RESÉRVESE.

MPC


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa